

45

4

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 4983678

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
09 MAR 2016  
OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº 604

SANTIAGO, - 9 MAR. 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto Nº 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley Nº 18.005 de 1981 y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Dorca Alexandra QUINTERO ARROYO, RUN: 14.730.866-3, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en SAN MIGUEL.
2. Don Jony Robert PALMA JARAMILLO, RUN: 14.681.014-4, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en ÑUÑO A.
3. Don Roman Mauricio PEREZ HERNANDEZ, RUN: 22.029.787-K, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en ÑUÑO A.
4. Doña Karen LEHRER MOWERMAN, RUN: 21.720.128-4, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en LAS CONDES.

NOTÉSE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

JORGE BURGOS VARELA  
MINISTRO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/AAA/RSD/FTV/MAGV  
[2524]13/05/2014  
DISTRIBUCIÓN:  
Polin Ext.  
Polin Int.  
S.R.C.e I.  
M.RR.EE.  
Depto. Extranjería y M.  
Of. Partes Minint.  
Sección Carta Nacionalización  
Archivo

7341317